



declaro formalmente instalados los trabajos de la Primer Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente Sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este H. Cabildo, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la Sesión.
- III. Aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV. Presentación de terna para la elección de quien habrá de cubrir el cargo de **Autoridad Investigadora** del Órgano Interno de Control del Municipio de San Francisco de los Romo, con fundamento en el artículo 108 QUATER del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- V. Presentación de terna para la elección de quien habrá de cubrir el cargo de **Autoridad Sustanciadora y Resolutora** del Órgano Interno de Control del Municipio de San Francisco de los Romo, con fundamento en el artículo 108 QUATER del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- VI. Análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de reforma que presenta la Regidora Karina Ivette Eudave Delgado, para que se adicione la fracción IX al artículo 68 del Código Municipal de San Francisco de los Romo.
- VII. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día.

**REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.-** Tengo una participación antes de esto, Con el permiso de honorable cabildo, desde la primera sesión de este cabildo, como regidores comprometidos con la legalidad y la transparencia en los procesos, manifestamos claramente la importancia de que la selección de los titulares del órgano interno de control se realice conforme a nuestro marco normativo y con la debida difusión que garantiza la participación ciudadana, en la segunda sesión extraordinaria del mes de octubre durante las entrevistas a los candidatos para el cargo, abordamos la insuficiente difusión de la convocatoria anterior, se acordó en ese momento que para futuras convocatorias se diera aun mayor tiempo y alcance la difusión, utilizando los medios que hoy en día son más accesibles para la ciudadanía, como las redes sociales y otros canales de comunicación relevantes, además, solicitamos que se nos informará puntualmente cuando se publicaran nuevas convocatorias, este acuerdo fue tomado en conjunto

